



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

Código TRD:

Bogotá D.C.,

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 26/4/2019

HORA: 11:58:34

FOLIOS: 1

REGISTRO NO: **192032075**

DESTINO: DENUNCIA ANONIMA

Señor

DENUNCIA ANÓNIMA

Bogotá D.C. - Cundinamarca

Referencia: Radicado No. 191017887 del 09/04/2019 – Radicado RTVC No. 20192130039582

Cordial Saludo,

En atención al radicado de la referencia, en donde se denuncia, entre otras lo siguiente: "... la emisora "Las Hojas FM" ubicada en El Dovio departamento del Valle tiene ocupada toda la Banda del espectro FM y no deja sintonizar otras emisoras..." (...)". De manera atenta le informo que por parte de esta Subdirección se solicitó la visita de la Agencia Nacional del Espectro – ANE, para la verificación del cumplimiento de los parámetros técnicos esenciales y no esenciales de la emisora.

Una vez obtenido el informe técnico de la Agencia nacional del Espectro, correspondiente a la visita solicitada, se procederá a su evaluación a fin de determinar el adelantamiento de una actuación administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1341 de 2009,

Cordialmente,

GLADYS/AMALIA RUSSI GÓMEZ

SUBDIRECTORA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RDS

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Elaboró: Ing. **Rafael Enrique Castañeda Verano**

Profesional Universitario 2044-11

Subdirección de Vigilancia y Control de Radiodifusión Sonora

Revisó:



Código TRD:

Bogotá D.C.,

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 26/4/2019 HORA: 11:52:44 FOLIOS: 3

REGISTRO NO: 192032071

DESTINO: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO ANE

Doctora

JANNETHE JIMÉNEZ GARZÓN

Subdirectora de Vigilancia y Control

AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE -

Calle 93B No. 17 - 45 Piso 4°

Bogotá, DC.

Referencia: Radicado No. 191017887 del 09/04/2019

Respetada Jannethe:

Atendiendo la petición presentada ante este Ministerio a través del radicado de la referencia por parte de RTVC, donde de manera ANÓNIMA, en la que se manifiesta entre otras lo siguiente: "... la emisora "Las Hojas FM" ubicada en El Dovio departamento del Valle tiene ocupada toda la Banda del espectro FM y no deja sintonizar otras emisoras..." (...)", de manera atenta solicito que de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Resolución 415 de 2010, se adelante por parte esa Entidad, la visita correspondiente para verificar el cumplimiento de los parámetros técnicos esenciales y no esenciales del siguiente concesionario:

Código de Expediente:	53205		
Concesionario:	FUNDACIÓN COMUNITARIA DE RADIODIFUSIÓN EN EL DOVIO "FUNCREC"-		
Nombre de la Emisora:	LAS HOJAS FM	Frecuencia:	99,4 MHz
Municipio:	El Dovio	Departamento:	Valle
Acto(s) Administrativo(s) No. Fecha - Vigencia	Resolución 1397 del 04/07/2008, con vigencia de 10 años		

Cordialmente,


GLADYS AMALIA RUSSI GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RDS
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Elaboró: Ing. Rafael Enrique Castañeda Verano
Anexo: Radicado 191017887 - 09/04/2019 folio (1)

Revisó: 